



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DEL 2012. ACTA NÚMERO 003/CACEP/1/2012

En la Ciudad de Puebla, Puebla siendo las diez horas con diez minutos del día veintiuno de marzo del dos mil doce, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), siendo la primera del año dos mil doce, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 14 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla. -----

El Lic. Héctor Romay González Cobián, Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, en representación del C. P. Roberto Juan Moya Clemente, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y Presidente del CACEP, dirigió el mensaje de bienvenida a la sesión ante la presencia de los integrantes del Consejo: -----

CC. C.P. Eugenio Mora Salgado, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla y Secretario Ejecutivo del CACEP; Ing. Raúl Miranda Romero, Director General de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Administración; en representación del Lic. José Cabalán Macari Álvaro, Secretario de Administración y Vocal; Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y Vocal; Lic. Ricardo Aguilar Ramírez, Director de Análisis y Política Presupuestal, en representación del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Vocal; Act. Adalberto García Aburto, Subdirector de Recaudación, en representación del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Vocal; Dip. José Lauro Sánchez López, Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado y Vocal; C.P. Bertha Angélica Santiago Muñoz, Contralora Interna del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y Vocal; Mtro. David Riveroll Carrasco, en representación del Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, Tesorero de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Representante ante el CACEP; C.P. Santiago Martínez Sánchez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla en representación del Mtro. Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional de Puebla y Representante de la Región Capital; Lic. Gabriel Arminio Barrios, Director de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula en representación del C. Miguel Ángel Huepa Pérez, Presidente Municipal y Representante de la Región Angelópolis; C.P. Francisco Mendoza Alvear, Contador General del H. Ayuntamiento de Acatlán en representación del Arq. Lenin Martínez Reyes, Presidente Municipal Constitucional de Acatlán y Representante de la Región Mixteca; C.P. Sergio Ángel Valiente Solano, Contador General del H. Ayuntamiento de Huaquechula en representación del Dr. Raúl Marín Espinoza, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Huaquechula y Representante de la Región Valle de Atlixco y Matamoros; Psic. José Luis Quiroz Campos, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tecamachalco en representación del C. Rubén Jesús Balcázar Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Tecamachalco y Representante de la Región Serdán; L.C.F. Ángel Villa Islas, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Huauchinango, en representación de Omar Martínez Amador, Presidente Municipal Constitucional de Huauchinango y Representante de la Región Sierra Norte; C.P.C. Jerónimo Omaña De La Cuadra Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Puebla, A.C. y Representante ante el CACEP y C.P.C. Miguel Ángel Cortés González, Presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en Puebla, A.C. y Representante ante el CACEP.-----

[Handwritten signatures]



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DEL 2012. ACTA NÚMERO 003/CACEP/1/2012

1.- **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.** A continuación el C.P. Eugenio Mora Salgado, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Contraloría y Secretario Ejecutivo del CACEP con fundamento en el artículo 10 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla llevó a cabo el pase de lista, y señaló: Toda vez que ha sido verificada la asistencia de la mayoría de los vocales y representantes debidamente acreditados como integrantes del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se declara la existencia de quórum legal para sesionar.-----

2.- **ORDEN DEL DÍA.** Acto seguido el Secretario Ejecutivo del CACEP procedió a dar lectura a la propuesta del orden del día conformado por los siguientes temas: -----

ACTIVIDAD/ TEMÁTICA
1. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal de la Sesión por el Secretario Ejecutivo del Consejo
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Entrega del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2011
4. Seguimiento de acuerdos
5. Informe de Actividades a cargo del Lic. Ricardo Aguilar Ramírez, Director de Análisis y Política Presupuestal y del C.P. Bernardo Galeana Franco, Director de Contabilidad
6. Solicitud de Acuerdos
7. Asuntos Generales
8. Clausura a cargo del Presidente suplente, Lic. Héctor Romay González Cobián, Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto Presidente del CACEP

Al no existir comentarios se procedió a su votación y fue aprobado el orden del día propuesto por unanimidad de votos. **Anexo 1.**-----

Acuerdo 1/003/CACEP/1/2012. Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto.-----

3.- **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN.** A continuación el C.P. Eugenio Mora Salgado, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Contraloría, Secretario Ejecutivo del CACEP, solicitó al Pleno del Consejo su aprobación para omitir la lectura del acta anterior en virtud de que esta se encuentra firmada en su totalidad y se integró una copia a la carpeta de los integrantes del Consejo.-----

Se procedió a su votación y se aprobó por unanimidad, omitir la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CACEP celebrada el 16 de diciembre de 2011, haciéndose constar que en este momento se entrega una copia del acta a cada uno de los integrantes del CACEP, que asistieron a la presente sesión. **Anexo 2.**-----

2/10



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DEL 2012. ACTA NÚMERO 003/CACEP/1/2012

Acuerdo 2/003/CACEP/1/2012. Se aprobó por unanimidad omitir la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CACEP celebrada el 16 de diciembre de 2011, y se hace constar que en este momento se entrega una copia del acta descrita a cada uno de los integrantes del CACEP, que asistieron a la presente sesión, para los efectos procedentes.-----

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. El C.P. Eugenio Mora Salgado, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Contraloría y Secretario Ejecutivo del CACEP informó que acerca del seguimiento de acuerdos y señaló que se integró el documento a la carpeta. **Anexo 3.**-----

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 fracción V de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, señaló que de los 6 acuerdos tomados en la primera sesión ordinaria, 5 se reportan cumplidos en su totalidad y en proceso el relativo al grupo de trabajo para avanzar en el desarrollo de la herramienta informática que emplearán las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, así como los Poderes Judicial y Legislativo, Entes Autónomos y Municipios, el cual será coordinado por la Secretaría de Administración, con fundamento en el artículo 8 de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.-----

5.- INFORME DE ACTIVIDADES. El C.P. Eugenio Mora Salgado, Secretario Ejecutivo, solicitó al Pleno del Consejo que le autoricen conceder el uso de la palabra al Lic. Ricardo Aguilar Ramírez Director de Análisis y Política Presupuestal de la Secretaría de Finanzas, a efecto de que exponga el informe de actividades, lo que fue aprobado por unanimidad.--

En uso de la palabra el Lic. Ricardo Aguilar Ramírez Director de Análisis y Política Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y el C.P. Bernardo Galeana Franco, Director de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas informaron qué actividades se han llevado a cabo y se integró el informe a la carpeta de los integrantes del CACEP. **Anexo 4.**-----

Se destaca que desde el 1 de enero de 2012, el Poder Ejecutivo está cumpliendo el registro contable y presentación de información con la base técnica de la armonización contable. En 2012, se sigue coordinando con los Organismos Públicos Descentralizados o Entidades para su implementación.-----

En uso de la palabra, el C.P. Jerónimo Omaña de la Cuadra manifestó la inquietud de que se pueda afirmar que los estados financieros están armonizados según la Ley General de Contabilidad Gubernamental toda vez que faltan por emitir lineamientos por parte del CONAC.-----

En respuesta, el C.P. Bernardo Galeana señaló que se elaboran y presentan los estados financieros que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental con base en las especificaciones técnicas que ha establecido el CONAC. De igual forma indicó, que los que refieren al registro patrimonial, aún tienen un plazo de cumplimiento para el 31 de diciembre de 2012, por lo que los documentos emitidos por el CONAC en diciembre del año pasado no interfieren en la elaboración de los documentos correspondientes.-----

El Diputado José Lauro Sánchez López, comentó y observó acerca de la adopción de los documentos técnicos, pues aunque el Poder Ejecutivo va bien, hay rezago en los Poderes Legislativo, Judicial y en los Municipios, preguntó cuáles son las razones. Señaló que es

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right.]



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DEL 2012. ACTA NÚMERO 003/CACEP/1/2012

motivo de reflexión este asunto, porque a simple vista parece un retraso sin justificación. Dijo que si se trata de falta de atención, el CACEP tendría que actuar en consecuencia, motivar a los demás poderes para que avancen en forma paralela con el Poder Ejecutivo.-

El Lic. Héctor Romay González Cobián, Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, en representación del C. P. Roberto Juan Moya Clemente, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y Presidente del CACEP, señaló que entre los acuerdos que se propondrán en esta sesión, está armonizar a los demás poderes, pues aunque el Poder Ejecutivo está muy avanzado, los demás poderes, Legislativo y Judicial tienen tareas pendientes de realizar.-----

En uso de la palabra el Lic. Ricardo Aguilar Ramírez Director de Análisis y Política Presupuestal de la Secretaría de Finanzas, señaló que el programa de trabajo que se propone en la presente sesión, formaliza la integración de los grupos de trabajo que se crearon el año pasado y se definen las actividades que van a realizar. En la siguiente sesión se informará acerca de la adopción de los documentos armonizados. El paso siguiente que se tiene programado es que los grupos de trabajo sesionen para armonizar al Poder Judicial y al Poder Legislativo, en los cuales podrán subsanar detalles técnicos.--

El C.P.C. Jerónimo Omaña, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Puebla, A.C. y Representante ante el CACEP, propuso la posibilidad de conocer un calendario de logros de los poderes, de cada una de las entidades que presentan cero de avance, como medio de referencia para darle seguimiento a sus logros en materia de armonización contable, en las siguientes sesiones.-----

El C.P. Eugenio Mora Salgado, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla y Secretario Ejecutivo del CACEP señaló que entre los acuerdos que se propondrán estará la aprobación y publicación del Programa Anual de Trabajo y las actividades de los grupos de trabajo y efectivamente estará considerado el informe de las actividades del CACEP y los grupos de trabajo en la siguiente sesión ordinaria del 2012.-----

El Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado comentó que se trata de un problema nacional, particularmente en Puebla, pues es de los estados que no refleja un cumplimiento al 100%. Señaló que el ORFIS ha estado en comunicación con la Secretaría de Finanzas, se ha avanzado, sin embargo es muy importante visualizar el tema de manera integral, pues estos documentos técnicos deberán estar automatizados en un sistema y posteriormente cuando ya todo el mundo esté armonizado el Órgano va a fiscalizar lo que se registre en ese sistema, se va a revisar que los sujetos obligados estén haciendo las cosas bien. Es decir, la tarea no concluye con el registro armonizado. Es muy importante que el grupo de trabajo encargado del sistema, avance, se reúna y tome sus acuerdos. Haciendo historia comentó que hace alrededor de una década se implementó el SCG1 del ORFIS y así iniciaron, todos los sujetos obligados se familiarizaron con ese sistema, después se migró a una segunda versión, el SCG2, nuevamente se capacitaron, se familiarizaron; ahora están tratando de desarrollar la versión SCG3 que permita la armonización.-----

No obstante, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, genera la obligación de desarrollar el sistema a cargo de la Secretaría de Hacienda a nivel federal y a la Secretaría de Finanzas a nivel local. En consecuencia, debemos estar muy coordinados con esa nueva obligación que tiene la Secretaría de Finanzas para ver cómo va a empatar



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DEL 2012. ACTA NÚMERO 003/CACEP/1/2012

que cumplan los sistemas con un protocolo. El órgano emitirá ese protocolo, para que el sistema permita que lleve a cabo sus tareas de revisión y fiscalización. A su vez, el órgano tendrá que llevar a cabo una tarea de coordinación y capacitación por ejemplo con los auditores externos y los entes que participan. Al final, la Ley faculta al órgano para emitir los lineamientos que debe reunir el sistema y hay un avance en ese trabajo.-----

El Diputado José Lauro Sánchez López, se adhirió a la propuesta de contar con un calendario general para que los poderes reflejen su avance y que en la siguiente reunión de evaluación se rindan informes por poderes o por grupos, lo que han logrado y lo que tienen por lograr, para que tengan el mismo interés que el Poder Ejecutivo para ir avanzando en la armonización.-----

El C.P. Bernardo Galeana Franco, Director de Contabilidad puntualizó que la Secretaría de Finanzas, participará en las actividades de los grupos de trabajo.-----

El Presidente del Consejo solicita al Pleno la aprobación del informe de actividades y que se integre a la presente acta, para formar parte de la misma.-----

El Secretario Ejecutivo solicitó a los integrantes del CACEP expresar su voto levantando la mano y se aprobó por unanimidad la solicitud del Presidente.-----

Acuerdo 3/003/CACEP/1/2012. Se aprobó por unanimidad el informe de actividades y se ordenó integrarlo a la presente acta para que forme parte integrante de la misma.-----

6.- SOLICITUD DE ACUERDOS. El C.P. Eugenio Mora Salgado, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Contraloría y Secretario Ejecutivo del CACEP, procedió a dar lectura a los cuatro acuerdos propuestos ante el Pleno del Consejo. **Anexo 5.**-----

Solicitud No. 1/003/CACEP/1/2012. Con base en las facultades otorgadas al Presidente del Consejo, por el artículo 9 fracción VII de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita a los integrantes del Consejo su aprobación del calendario de sesiones correspondientes a 2012 y su publicación respectiva.-----

Serían cuatro sesiones en el año, la primera es la que estamos desahogando, la segunda entre el 15 y el 22 de junio, la tercera entre el 14 y el 21 de septiembre y la cuarta entre el 14 y el 21 de diciembre, sin perjuicio de que se lleven a cabo las sesiones extraordinarias que sean necesarias. El Secretario Ejecutivo solicitó a los integrantes del CACEP expresar su voto levantando la mano y se aprobó por unanimidad la solicitud de acuerdo.-

Acuerdo No. 4/003/CACEP/1/2012. De acuerdo con las facultades otorgadas al Presidente del Consejo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 fracción VII del de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones correspondientes a 2012 e instruye al Secretario Ejecutivo para su publicación respectiva.-----



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DEL 2012. ACTA NÚMERO 003/CACEP/1/2012

Solicitud No. 2/003/CACEP/2012. Con base en las facultades otorgadas al Presidente del Consejo, por los artículos 1, 2 fracción I, 9 fracciones IV, VI y VIII, 11 y 16 de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita a los integrantes del Consejo su aprobación para publicar el Programa Anual 2012. El Secretario Ejecutivo solicitó a los integrantes del CACEP expresar su voto levantando la mano y se aprobó por unanimidad la solicitud de acuerdo.-----

Acuerdo No. 5/003/CACEP/1/2012. De acuerdo con las facultades otorgadas al Presidente del Consejo y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 9 fracciones IV, VI y VIII, 11 y 16 del de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual 2012.-----

El C.P. Eugenio Mora Salgado, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Contraloría y Secretario Ejecutivo del CACEP, a solicitud del Presidente, dio lectura a cada una de la actividades que integran el Programa Anual 2012. **Anexo 6.**-----

Calendario de sesiones; Coordinación de grupos de trabajo para determinar la herramienta informática; Difusión de documentos armonizados en la página del CACEP; Curso taller de armonización contable (Municipios, Presupuesto basado en resultados; Proceso de Armonización Contable, Avances y Desafíos Áreas técnicas (entes obligados); Grupos de trabajo (Adopción e implementación de documentos técnico-normativos; Herramienta informática, Emisión de información contable, presupuestal y programática); Elaboración de documentos técnico normativos; Difusión de documentos técnico normativos en el POE.-----

El Diputado José Lauro Sánchez López preguntó a cuántos Municipios se impartirá el Curso-Taller Armonización Contable.-----

La Lic. Josefina Morales Guerrero, Directora de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas, aclaró que empezarán el 26 de marzo con un primer curso taller solo para el tema de Presupuesto Basado en Resultados, y lo mismo será el 9 de abril, atenderá a los representantes de las 8 regiones. Posteriormente el 30 de abril, habrá un taller general para todos los municipios, después se atenderá a cada uno de ellos, en específico, con trabajo de campo y técnico.-----

El Ingeniero Raúl Miranda Romero, Director General de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Administración; en representación del Lic. José Cabalán Macari Álvaro, señaló que por parte de la Secretaría de Administración se ponen a las órdenes del CACEP, para atender la coordinación del grupo de trabajo que determinará la herramienta informática, que ya han iniciado trabajos con la Secretaría de Finanzas. Lo comunicarán a través del CACEP y su página web. Compartirán las experiencias que han tenido ya, con el avance de la herramienta informática.-----

Solicitud No. 3/003/CACEP/2012. Con base en las facultades otorgadas al Presidente del Consejo, por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción VII y 9 fracciones I, II, IV y VI, 11 y 16 de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita a los integrantes del Consejo informar en la Segunda Sesión Ordinaria del CACEP 2012 el cumplimiento sobre la adopción e implementación de documentos armonizados. El Secretario Ejecutivo solicitó a los integrantes del CACEP



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DEL 2012. ACTA NÚMERO 003/CACEP/1/2012

expresar su voto levantando la mano y se aprobó por unanimidad la solicitud de acuerdo. El Secretario Ejecutivo solicitó a los integrantes del CACEP expresar su voto levantando la mano y se aprobó por unanimidad la solicitud de acuerdo.-----

Acuerdo No. 6/003/CACEP/1/2012. De acuerdo con las facultades otorgadas al Presidente del Consejo y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción VII y 9 fracciones I, II, IV y VI, 11 y 16 del de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprueba por unanimidad de votos que los integrantes del Consejo informen en la siguiente sesión ordinaria del CACEP 2012 el cumplimiento sobre la adopción e implementación de documentos armonizados, por grupos de trabajo, con el objetivo de verificar el avance por poderes, organismos autónomos y municipios.-----

Solicitud No. 4/003/CACEP/2012. Con base en las facultades otorgadas al Presidente del Consejo, por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción II y 9 fracciones I, II y VI, 11 y 16 de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita a los integrantes del Consejo aprobar la realización del programa de capacitación denominado "Proceso de Armonización Contable, Avances y Desafíos", consistente en la revisión de las principales tareas involucradas, sus etapas, elementos, instrumentación, vencimientos, secuencias y desafíos de cada uno de los documentos aprobados por el CONAC, que impartirá el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). El Secretario Ejecutivo solicitó a los integrantes del CACEP expresar su voto levantando la mano y se aprobó por unanimidad la solicitud de acuerdo.-----

Acuerdo No. 7/003/CACEP/1/2012. De acuerdo con las facultades otorgadas al Presidente del Consejo y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción II y 9 fracciones I, II y VI, 11 y 16 del de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprueba por unanimidad de votos la realización del programa de capacitación denominado "Proceso de Armonización Contable, Avances y Desafíos", consistente en la revisión de las principales tareas involucradas, sus etapas, elementos, instrumentación, vencimientos, secuencias y desafíos de cada uno de los documentos aprobados por el CONAC, que impartirá el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).-----

7.- ASUNTOS GENERALES. Para desahogar el presente punto de asuntos generales, el Secretario Ejecutivo solicitó a la Secretaría de Administración que informara.

AG 1. CACEP 003/2012. El Ingeniero Raúl Miranda Romero, Director General de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Administración; en representación del Lic. José Cabalán Macari Álvaro, señaló que el avance que reporta la Secretaría de Administración en materia de armonización contable se ha llevado a cabo en tiempo y forma, cumpliendo con los parámetros de la CONAC y que la herramienta informática que han trabajado desde el 25 de noviembre del 2011 se encuentra en etapa de desarrollo e implementación y que informarán brevemente al CACEP que es lo que están haciendo y las fechas de entrega que se tendrán.-----



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DEL 2012. ACTA NÚMERO 003/CACEP/1/2012

AG 2. CACEP 003/2012. El Lic. Héctor Romay González Cobián, Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, en representación del C. P. Roberto Juan Moya Clemente, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y Presidente del CACEP, solicitó hacer un comentario general y expuso que derivado del acercamiento que han tenido con el INDETEC, surgió la alternativa de revisar las características de los sistemas que actualmente se utilizan para analizar si se actualiza, adquiere o implementa el sistema que ellos diseñaron especialmente para Municipios y OPDS, señaló se trata de un sistema de armonización contable bastante completo, que cumple con muchos de los requisitos que la ley exige y que el costo, como es intergubernamental, es accesible. Refirió que un punto importante que se comentó la sesión pasada fue que si bien el sistema como tal es importante para la armonización contable, no es más que una herramienta, lo importante y lo trascendente son los procesos internos de municipios, de poderes, de los OPDS y de las mismas dependencias, que si bien el sistema ayudará, no resuelve todo. De ahí que la intención sea como primera parte la capacitación y en segundo lugar la implementación del sistema.-----

AG 3. CACEP 002/2011. El C.P.C. Jerónimo Omaña de la Cuadra Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Puebla, A.C. y Representante ante el CACEP preguntó en relación a la aprobación del Reglamento Interno del Consejo, porque hay alguna actividad que le corresponde al Colegio con la BUAP y que tendrían que llevar a cabo, sabe que fue aprobado por el Consejo, pero no ha sido publicado, porque refiere que el Reglamento establece la integración de una Comisión Consultiva para opinar respecto a los documentos generados. Otra pregunta es en relación a los representantes de las regiones y su obligación de difundir los documentos a las regiones.-----

8.- CLAUSURA. Desahogados en su totalidad los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que abordar, el Secretario Ejecutivo solicitó al representante del Presidente del CACEP, que proceda a la clausura de la sesión.-----

El Presidente del CACEP, declaró clausurada formalmente la sesión e instruyó la elaboración del acta correspondiente que se firma para constancia al calce y al margen, por quienes en ella intervinieron.-----

Lic. Héctor Romay González Cobián
Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto
en representación del Secretario de Finanzas
Presidente

C.P. Eugenio Mora Salgado
Encargado del Despacho de la Secretaría de la
Contraloría
Secretario Ejecutivo




CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA


TERCERA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DEL 2012. ACTA NÚMERO 003/CACEP/1/2012



Dr. David Villanueva Lomelí
Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior
del Estado
Vocal del CACEP



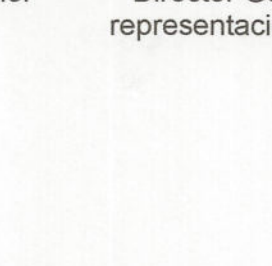
Ing. Raúl Miranda Romero
Director General de Gobierno Electrónico en
representación del Secretario de Administración
Vocal del CACEP




Lic. Ricardo Aguilar Ramírez
Director de Análisis y Política Presupuestal, en
representación del Subsecretario de Egresos de la
Secretaría de Finanzas
Vocal del CACEP




Act. Adalberto García Aburto
Subdirector de Recaudación, en representación del
Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de
Finanzas
Vocal del CACEP




C.P. Bertha Angélica Santiago Muñoz
Contralora Interna del H. Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Puebla
Vocal del CACEP



Mtro. David Riveroll Carrasco
en representación del Tesorero de la Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla
Representante ante el CACEP



C.P. Santiago Martínez Sánchez
Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla
Representante de la Región Capital



Lic. Gabriel Arminio Barrios
Director de Ingresos del H. Ayuntamiento de San
Andrés Cholula
Representante de la Región Angelópolis

La presente hoja de firmas corresponde a la hoja nueve del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, Primera Sesión Ordinaria del año 2012, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil doce.



9/10



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DEL 2012. ACTA NÚMERO 003/CACEP/1/2012

C.P. Francisco Mendoza Alvear
Contador General del H Ayuntamiento de Acatlán
Representante de la Región Mixteca

C.P. Sergio Ángel Valiente Solano
Contador General del H. Ayuntamiento de
Huaquechula
**Representante de la Región Valle de Atlixco y
Matamoros**

Psic. José Luis Quiroz Campos
Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de
Tecamachalco
Representante de la Región Serdán

L.C.F. Ángel Villa Islas
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de
Huauchinango
Representante de la Región Sierra Norte

C.P.C. Jerónimo Omaña De La Cuadra
Presidente del Colegio de Contadores Públicos de
Puebla, A.C.
Representante ante el CACEP

C.P.C. Miguel Ángel Cortés González
Presidente de la Asociación Mexicana de Contadores
Públicos
Representante ante el CACEP

La presente hoja de firmas corresponde a la última del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, Primera Sesión Ordinaria del año 2012, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil doce.